



## H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL ADMINISTRACIÓN 2018-2021

Los establecimientos y puestos ambulantes de consumo de alimentos serán solamente para llevar, de lo contrario, serán acreedores de una sanción. Así como también, las tiendas de abarrotes, estéticas, refaccionarias, farmacias y demás negocios no deberán tener gente acumulada dentro de sus espacios.

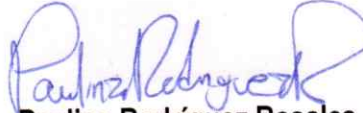
Todo ello con el fin de evitar contingencias y posibles contagios del Coronavirus (COVID-19) y no poner en riesgo a nuestra población.

No habiendo otro asunto que tratar, se da por terminada la Sesión Extraordinaria No.8 siendo las 12:00 p.m. del día viernes 27 de marzo de 2020.

Los presentes Firman y Ratifican la presente acta para que sean válidos los acuerdos que de ella emanaron.


### FIRMAS

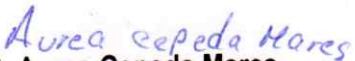
  
Ing. Moisés Aurelio Arriaga Tovar  
Presidente Municipal

  
Lic. Paulina Rodríguez Rosales  
Segunda Regidora

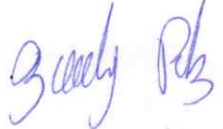
  
Lic. José Uriel Álvarez Viera  
Síndico Municipal

  
Ing. José Iván Castillo Gámez  
Tercer Regidor

  
C. Martha Cepeda Sánchez  
Regidora de Mayoría

  
C. Aurea Cepeda Mares  
Cuarta Regidora

  
C. Rosa Zavala Tristán  
Primer Regidora

  
Lic. Zeidy Guadalupe Rodríguez Guerrero  
Quinta Regidora

  
Lic. Wendy Verónica Viera González  
Secretaría General del H. Ayuntamiento

